



*Senador apunta otro beneficio para los consumidores  
Medida fue aprobada por unanimidad hoy en el Senado*

Publicado el: 26 de mayo de 2016



**CAROLINA-** El senador por el distrito de Carolina y presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, anunció la aprobación por el Senado en la tarde de hoy del Proyecto 1557, denominado ‘Ley para la Transparencia en el Recibo de Compra’ a los fines de prohibir a los establecimientos comerciales cobrar una cantidad de dinero por concepto de ‘cargos por servicios’, cuando dichos servicios son inexistentes o no susceptibles de ser corroborados en los comercios. La medida es de su autoría y del Presidente del Senado, Eduardo Bhatia.

“Esta medida se suma a otras que hemos trabajado a favor del consumidor puertorriqueño, como las alternativas de pago más allá del efectivo. Nosotros sostenemos la importancia que tiene el desarrollo económico, la generación de empleos y ampliar el campo de acción de los pequeños y medianos comerciantes de Puerto Rico. No obstante, prácticas que son injustas para el consumidor, deben ser eliminadas, precisamente para fomentar las buenas relaciones comerciales”, aseguró el senador.

"Un negocio como por ejemplo, un restaurante, tiene el mecanismo de propina para que el consumidor premie el buen servicio. Añadirle a eso un llamado cargo por servicio, de manera mandatoria y arbitraria, no es lo justo. Así se pudo constatar en las vistas públicas que realizamos”.

El Proyecto del Senado 1557 prohíbe además la frase ‘cargo por servicio’, su denominación en inglés o cualquier otro renglón que sea utilizado para incluir cobros no optativos, no opcionales y que no hayan sido expresamente autorizados por el consumidor. La medida ahora pasa a la Cámara de Representantes para su evaluación y eventualmente a la firma del Gobernador para que se convierta en Ley.

"Estoy convencido de que contaremos con el respaldo de los compañeros de la Cámara y aprobaremos la medida, porque que beneficia al 100% de las personas, en vista de que todos somos consumidores”, finalizó Rivera Filomeno.

XXX